

Santiago, 19 de octubre de 2021

DE 05268-21

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Proyectos y propuestas de soluciones para Informe de SSCC 2023.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 2-5 de la Norma Técnica de “Servicios Complementarios” (NT SSCC), se informa que los interesados podrán presentar a este Coordinador, proyectos y propuestas de soluciones para la prestación de Servicios Complementarios, para su consideración en la elaboración del Informe de SSCC del año 2023.

Entendiendo que el Informe de SSCC 2023 abarcará desde los años 2023 al 2025, cada interesado deberá informar, para cada uno de los proyectos y propuestas a presentar, al menos lo siguiente:

- Nombre del proyecto o propuesta.
- Fecha estimada de implementación.
- Antecedentes que acrediten la seriedad del respectivo proyecto.
- Especificaciones técnicas del proyecto, en conformidad con la definición y requerimientos de SSCC establecidos en la Resolución Exenta N°442/2020.
- Justificación técnica de la necesidad del proyecto.
- Evaluación técnico-económica del proyecto considerando el horizonte del Informe de SSCC 2023.

Los antecedentes antes descritos deberán ser enviados a este Coordinador, al correo electrónico sscc.dco@coordinador.cl, a más tardar el 14 de enero de 2022. En caso de ser necesario, se solicitará información adicional que complemente lo enviado por cada interesado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Rodrigo Bloomfield Sandoval
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional

RML/ycl

c.c.: DCO/SGESO/SGO